

Tema 26. El Reglamento Orgánico Municipal.

Tema 27. El Pleno Municipal. Composición. Competencias.

Tema 28. La Comisión Municipal de gobierno. Composición. Competencias.

Tema 29. Legislación Urbanística Autonómica. Legislación autonómica vigente sobre régimen del suelo y ordenación urbana, Ley 1/1997 de la Comunidad Autónoma Andaluza: Exposición de Motivos. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo.

Tema 30. Clases de Planeamiento y Planeamiento de Desarrollo. Planeamiento urbanístico del territorio: Clases de Planes de ordenación según la legislación autonómica. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 31. Intervención Administrativa en la edificación y uso del suelo. Intervención en la edificación y uso del suelo: Definiciones, competencia y procedimiento. Licencias. Deber de conservación, órdenes de ejecución de obras y ruina. Parcelaciones.

Tema 32. Ley 7/1994 de Protección Ambiental y sus Reglamentos. Aplicación de la Ley 7/1994 de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Prevención Ambiental, disposiciones comunes. Evaluación de impacto ambiental: Ambito, competencia y procedimiento. Informe Ambiental: Ambito, competencia y procedimiento. Calificación Ambiental: Ambito, competencia y procedimiento.

Tema 33. Reglamentos de Desarrollo de la Ley de Protección Ambiental: Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 292/1995: Procedimiento general. Reglamento de Informe Ambiental, Decreto 153/1996: Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente. Procedimiento. Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995: Disposiciones generales, Procedimiento, Puesta en Marcha, Inspección y Vigilancia.

Tema 34. Haciendas Locales: Clasificación de los Ingresos. Conceptos generales. Leyes reguladoras vigentes. Potestad tributaria de los Entes Locales. Fases de la potestad tributaria. Fiscalidad de las Haciendas Locales en el sistema español. Clasificación y características de los recursos de las Entidades Locales.

Tema 35. Ordenanzas Fiscales: Potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Tramitación de las Ordenanzas y Acuerdos. Contenido de las Ordenanzas Fiscales. Entrada en vigor y vigencia. Recursos que proceden. Anulación de acuerdos fiscales.

Tema 36. Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía: Impuestos, contribuciones especiales. Tasas y Precios Públicos.

Tema 37. Régimen Jurídico del Gasto Público Local: Introducción. Concepto de gasto. Clases de gastos. Principios. Los créditos para gastos. Procedimiento de gasto. Control y fiscalización de la gestión económica y financiera, control interno y externo.

Tema 38. Contabilidad de la Administración Local: Regulación. Principios generales. Ambito de aplicación. Competencias. Fines de la contabilidad. Documentos contables. Libros de contabilidad. El SICAL. Cuentas: Concepto. Clases de cuentas. Cuadro de cuentas. Motivos de cargos y abonos en las cuentas. Cuentas no presupuestarias: operaciones no presupuestarias. Cuentas anuales. La cuenta general. Rendición de cuentas y plazos.

Tema 39. Presupuestos Locales: Concepto. Regulación. Ambito de aplicación. Contenido del presupuesto general y anexos. Estructura presupuestaria. Formación y aprobación. Entrada en vigor. Reclamaciones y recursos. Ejercicio presupuestario. Modificaciones presupuestarias. Liquidación de los presupuestos.

Tema 40. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía: Presupuestos que lo integran. Bases de Ejecución.

II. Exponer al público las presentes bases en el BOP, y BOJA, así como anuncio de convocatoria en el BOE.

Dado por el Sr. Alcalde Presidente don José Medrano Nieto, ante la secretaria del Ayuntamiento, doña Rocío Huertas Campos, a los solos efectos de dar fe, en Fuentes de Andalucía a 4 de junio de 2002. El Alcalde. Ante mí, La Secretaria. Firmas ilegibles.

Fuentes de Andalucía, 10 de junio de 2002.- El Alcalde, José Medrano Nieto.

AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

ANUNCIO de corrección de bases.

Don José María Torres Zapico, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba,

HAGO SABER

Que en relación a las Bases por las que se regirá la cobertura de dos plazas de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2001, mediante Resolución de Alcaldía núm. 652/2002, de 25 de junio, en uso a las atribuciones que se confiere a esta Alcaldía en Comisión de Gobierno de 7 de febrero de 2002, se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Corregir el siguiente error constatando en las Bases de dos plazas de Policía Local, publicadas en BOJA núm. 34, de 21 de marzo y BOP núm. 60, de 14 de marzo, cuyo contenido dice:

1. Base quinta.
Donde dice:

«Tribunal Calificador.
Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: ...
Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y voto.
Vocales: ...»

Deberá decir:

«Tribunal Calificador.
Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: ...
Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.
Vocales: ...»

Segundo. Enviar la corrección de errores al BOP y BOJA para su publicación.

De la presente se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde don José M.^a Torres Zapico, ante mí, el Secretario General-Accidental.

La Algaba, 25 de junio de 2002.- El Alcalde, José M.^a Torres Zapico.

ANUNCIO de corrección de bases.

Don José María Torres Zapico, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba,

HAGO SABER

Que en relación a las Bases por las que se regirá la cobertura de una plaza de Sargento (Subinspector) de la Policía